

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Expresadas en USDólares)

A. TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA:

Terminal de Cargas del Ecuador S.A. TERMICARGA fue constituida el 12 de mayo de 2010, en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal es la realización y prestación de toda clase de actividades y servicios portuarios, marítimos, aduaneros, y, en general, de comercio exterior.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos con autorización de fecha 5 de febrero de 2016 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2015), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Corresponden a los montos adeudados por la prestación de servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39.

El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que no generan intereses, por lo que su valor razonable, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Propiedades, maquinarias y equipos: Las propiedades, maquinarias y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimadas de éstas propiedades, maquinarias y equipos son las siguientes:

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

ACTIVOS	AÑOS
Equipos de computación	3
Instalaciones	5
Mejoras de inmuebles	5
Maquinarias	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	10

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades, maquinarias y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades, maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Activo diferido: Registra el costo del derecho de uso de la concesión mercantil, establecido contractualmente con TAGSA. La administración de la Compañía ha determinado que este activo tiene vida útil finita, por lo que lo amortiza en línea recta durante el periodo de vigencia de la concesión, esto es, hasta el año 2024.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.



TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos y gastos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de sus servicios en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace entrega del servicio al comprador.

Los gastos que se relacionan con el periodo, se registran en resultados cuando se conocen.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2014 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIC 36 – Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros
- NIC 39 – Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas
- NIC 19 – Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados
- NIIF 2 – Pagos basados en acciones: Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios
- NIIF 8 – Segmentos de operación: Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que se deba informar con los activos de la entidad
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo
- NIC 16 – Propiedades, planta y equipo: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la depreciación acumulada
- NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas: Personal clave de la gerencia
- NIC 38 – Activos intangibles: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la amortización acumulada
- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Significada de "NIIF vigentes"
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Excepciones al alcance para negocios conjuntos
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera)
- NIC 40 – Propiedades de inversión: Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
Enmienda a la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", con relación a la contabilización de adquisiciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 16 "Propiedades, plantas y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles", con relación a la aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 41 "Agricultura", con relación a las plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 "Estados financieros separados", con relación al método de la participación en los estados financieros separados	1 de enero de 2016

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Normas	Fecha de entrada en vigencia
Enmiendas a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", con relación a la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2016
Enmiendas a las NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participación en otras entidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", con relación a la aplicación de la excepción de consolidación en las entidades de inversión	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de los estados financieros", con relación a la iniciativa sobre información a revelar	1 de enero de 2016
NIIF 9 "Instrumentos financieros"	1 de enero de 2018
NIIF 14 "Cuentas de diferimientos de actividades reguladas": Esta norma tiene vigencia por entidades cuyos primeros estados financieros conforme a las NIIF correspondan a un periodo que comience a partir del 1 de enero de 2016.	1 de enero de 2016
NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2017

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece el párrafo 78 de la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros, no existen otras cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 81% de la cartera está por vencer y el 10% tiene entre 31 y 60 días vencida. De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de "AAA-".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo (doce meses). El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado. A la fecha de los estados financieros, la principal fuente de liquidez proviene de las actividades operativas de la Compañía.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en instrumentos financieros que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés. Por otro lado, todas las transacciones se realizan en Dólares de los Estados Unidos de América.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía ni distribución de dividendos a los accionistas.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Caja		26	500
Bancos locales	(1)	139,852	159,119
		<u>139,878</u>	<u>159,619</u>

(1) Corresponde a saldo disponible en cuenta corriente de Banco Bolivariano C.A.

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Clientes	(1)	421,221	349,893
Provisión de clientes	(3)	100,314	125,093
(-) Provisión de cuentas incobrables	(4)	837	5,643
		<u>520,698</u>	<u>469,343</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
De 0 a 30 días		341,235	263,805
De 31 a 60 días		43,114	21,918
Más de 60 días		36,872	64,170
	(2)	<u>421,221</u>	<u>349,893</u>

(2) Los saldos más representativos son los siguientes: US\$44,033 a Sistemas de Salud Rocarsystem S.A. (US\$2,933 en el 2014), US\$21,400 a Compañía General de Comercio y Mandato S.A., US\$21,106 (US\$53,206 en el 2014) a Intercarga Internacional de Carga S.A., US\$20,000 a Innovatecorp S.A. y US\$16,518 a Pailzat S.A.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

- (3) Corresponde a provisiones de ingresos no facturados por servicios de courier, despaletizaje, y otros depósitos por almaceneras.
- (4) El movimiento de la provisión de cuentas incobrables:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Saldo al inicio del año	5,643	7,144
Provisión	1,877	1,301
(-) Castigos	6,683	2,802
Saldo final del año	837	5,643

I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Incluye principalmente US\$20,254 (US\$19,206 en el 2014) por crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

J. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Seguros	92,861	45,109
Gastos prepagados	13,069	
Anticipos a proveedores	14,426	28,310
	120,356	73,419

K. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Saldo al 01/01/2015	Adiciones	Ajustes y/o Reclasificación	Bajas	Saldo al 31/12/2015
Edificio		10,818	(10,818)		
Muebles de oficina	108,332	11,249			119,581
Equipos de computación	143,387	15,878 (1)	23,688 (2)	(27,533)	155,420
Instalaciones	316,339	20,320	10,818 (2)	(12,499)	334,978
Maquinarias	386,092	4,551			390,643
Vehículos	27,051				27,051
Mejoras sobre inmuebles arrendados	36,284				36,284
Obras en curso	59,688	(1)	(23,688) (3)	(36,000)	
	1,077,173	62,816		(76,032)	1,063,957
(-) Depreciación acumulada	297,925	170,534		(40,032)	428,427
	779,250	(107,718)		(36,000)	635,530

- (1) Corresponde a la activación de infraestructura de tecnología de información.
- (2) Corresponde a la baja de bienes que cumplieron con su vida útil.
- (3) En virtud del contrato de desarrollo y licenciamiento de software, suscrito el 2 de agosto de 2013 entre la Compañía e Innovatecorp S.A., se activó el costo de adquisición de los servicios para el desarrollo de software, valorado en US\$36,000. Mediante contrato de transacción del 28 de diciembre de 2015, ambas partes acordaron dar por terminado el contrato inicial, por lo que se dio de baja el costo de adquisición del software.



TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**L. ACTIVO DIFERIDO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Derecho de uso	(1)	600,000	600,000
(-) Amortización acumulada	(2)	216,775	170,323
		<u>383,225</u>	<u>429,677</u>

(1) Corresponde al valor pagado a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA por la contraprestación adicional establecida en el Contrato de Concesión Mercantil (Ver Nota V).

(2) El movimiento de la amortización acumulada es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Saldo al inicio del año		170,323	123,871
Amortización del período		<u>46,452</u>	<u>46,452</u>
Saldo final del año		<u>216,775</u>	<u>170,323</u>

M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Proveedores		40,631	104,747
		<u>40,631</u>	<u>104,747</u>

N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Con la administración tributaria	(1)	128,330	61,040
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Nota U)		112,691	124,220
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		23,412	
Sueldos y beneficios sociales	(2)	102,951	94,762
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota U)		164,615	156,703
		<u>531,999</u>	<u>436,725</u>

(1) Incluye principalmente US\$49,253 (US\$28,480 en el 2014) de retenciones de Impuesto al Valor Agregado generado en compras efectuadas en el período.

(2) Corresponde al siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Sueldos			368
Décimo tercer sueldo		6,401	6,450
Décimo cuarto sueldo		25,364	24,672
Fondos de reserva		866	
Vacaciones		70,320	63,272
		<u>102,951</u>	<u>94,762</u>

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**O. PROVISIONES:**

Corresponde al canon de concesión mercantil del mes de diciembre por pagar a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil TAGSA S.A.

P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Provisión para jubilación patronal	(1)	55,983	38,531
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	27,468	12,072
		<u>83,451</u>	<u>50,603</u>

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Saldo al inicio del año		38,531	32,718
Provisiones		17,452	5,813
Saldo final del año		<u>55,983</u>	<u>38,531</u>

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Saldo al inicio del año		12,072	8,740
Provisiones		17,328	7,533
(-) Pagos		1,932	4,201
Saldo final del año		<u>27,468</u>	<u>12,072</u>

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados al 31 de diciembre de 2015, se consideró una tasa anual de descuento del 6.31%, tasa de incremento salarial del 3.00%, tasa de rotación del 17.31%, tasa de incremento de pensiones de 2.00% y tasa de mortalidad e invalidez tomada del TM IESS 2002.

Q. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 101,000 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Ajustes por implementación NIIF: En esta cuenta se registran los ajustes para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizada para la distribución de dividendos.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**R. PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

A continuación el detalle:

	Años terminados al	
	31/12/2015	31/12/2014
Courier	1,177,576	1,299,065
Tránsito general	10,529	21,825
Zona de distribución	363,807	376,802
Despaletizado	229,210	223,513
Distribución Fee	389,435	443,978
Operación Fee	616,619	746,530
Handling Fee	11,403	14,245
Depósito temporal	572,547	689,836
Servicios adicionales	305,096	345,526
Servicio de logística y traslado	11,694	18,965
Tránsito de refrigeración	4,652	26,073
Desconsolidación		56
Almacenaje Courier	12,049	14,704
Almacenaje bodega simple	23,904	
Ingreso de carga	338,548	11,468
Almacenaje de carga	216,852	9,060
Otros depósitos aduaneros	54,177	3,765
Otros	105,055	126,939
	<u>4,443,153</u>	<u>4,372,350</u>

S. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2015	31/12/2014
Personal	1,487,797	1,394,383
Honorarios	116,862	186,345
Servicios	118,495	133,844
Administración	161,665	162,417
Publicidad	14,340	2,830
Seguros	74,914	42,949
Mantenimiento	289,684	332,360
Vigilancia, sanidad y bomberos	14,891	19,317
Impuestos	300	727
Canon (1)	757,742	763,055
Depreciación y amortización	216,986	189,582
Gastos financieros	32,432	66,348
Gastos variables	53,799	16,637
Otros gastos	19,886	29,141
	<u>3,359,793</u>	<u>3,339,935</u>

(1) Corresponde a canon de concesión mercantil a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA (Ver Nota V).

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

			Al 31 de diciembre de		
	País	Transacción	2015	2014	
Cuentas y documentos por cobrar corrientes					
Helpport Ecuador S.A.	Ecuador	Servicios		6,298	
Aeropuertos Ecológicos del Ecuador S.A. Ecogal	Ecuador	Servicios		27,402	
				33,700	
Cuentas y documentos por pagar corrientes					
Aeropuertos Ecológicos del Ecuador S.A. Ecogal	Ecuador	Servicios	2,417		
			2,417		
Obligaciones corrientes					
Dellair Services S.A.	Ecuador	Préstamo (capital)	(1)	10,000	135,350
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador	Ecuador	Préstamo (capital)	(1)	10,000	158,216
Dellair Services S.A. y Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador	Ecuador	Intereses		813	8,874
				20,813	302,440
Dividendos por pagar a accionistas					
Dellair Services S.A.	Ecuador	Dividendos		43,147	12,500
América Corporation España Cargo, S.L.	España	Dividendos		43,147	12,500
		(2)		86,294	25,000
Obligaciones no corrientes					
Dellair Services S.A.	Ecuador	Préstamo			10,000
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador	Ecuador	Préstamo			10,000
		(1)			20,000

(1) Estos saldos se originan de los siguientes préstamos:

Relacionada	Fecha de concesión	Capital	Vencimiento	Tasa de interés
Dellair Services S.A.				
Mutuo 1	01/07/2010	200,000	01/07/2015	9.50%
Mutuo 2	13/07/2010	100,000	01/07/2015	9.50%
Mutuo 3	06/08/2010	100,000	01/08/2015	9.50%
Mutuo 4	05/10/2010	176,750	01/10/2015	9.50%
Mutuo 5	18/01/2011	100,000	18/01/2016	9.50%
		<u>676,750</u>		
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador				
Mutuo 1	20/08/2010	376,750	01/08/2015	9.50%
Mutuo 2	09/11/2010	200,000	15/11/2015	9.50%
Mutuo 3	05/01/2011	100,000	31/01/2016	9.50%
		<u>676,750</u>		
		<u>1,353,500</u>		

(2) Estos dividendos corresponden a las utilidades distribuidas del ejercicio inmediato anterior, cuya distribución fue aprobada por los accionistas de la Compañía en las respectivas Juntas.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**
(Continuación)

Las transacciones efectuadas con las relacionadas fueron las siguientes:

Relacionadas	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2015	31/12/2014
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA	Ecuador	Concesión Mercantil (3)	757,742	763,055
			<u>757,742</u>	<u>763,055</u>

(3) Se origina en el Contrato de Concesión Mercantil (Ver Nota V).

U. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2015	2014
Utilidad del ejercicio	1,097,437	1,044,690
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	164,615	156,704
	<u>932,822</u>	<u>887,986</u>
Menos: Deducciones por discapacitados	88,063	11,354
Más: Gastos no deducibles	38,558	40,148
Base imponible para impuesto a la renta	<u>883,317</u>	<u>916,780</u>
Impuesto a la renta causado	194,330	201,692
Menos: Retenciones en la fuente	81,639	77,472
Impuesto a la renta por pagar	<u>112,691</u>	<u>124,220</u>

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**V. CONTRATO DE CONCESIÓN MERCANTIL:**

TAGSA entrega a título de concesión mercantil las instalaciones a la Compañía para que administre, opere, mantenga y explote comercialmente dentro del plazo y conforme a lo determinado en el contrato que incluye, pero sin limitar, los servicios de recepción, entrega, paletizaje y despaletizaje de carga, así como el almacenamiento, clasificación, movilización y distribución de la misma.

TAGSA y la Compañía, libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses, acordaron fijar como contraprestación mensual por la concesión mercantil para la explotación de espacios, un precio compuesto de un valor fijo, que las Partes establecen en la suma de US\$25,000 y un valor variable, consistente en una suma equivalente a 1.5 centavos de dólar por cada kilogramo de carga que se reciba en la Zona de Distribución de Carga y 8 centavos de dólar por cada kilogramo de carga que pase en la Zona Courier. A ambos componentes del precio deberá añadirse el correspondiente Impuesto al Valor Agregado (IVA) vigente a la fecha de emisión de cada factura por parte de TAGSA.

Durante los primero seis (6) meses de vigencia de este contrato, la Compañía pagó a TAGSA el cincuenta por ciento (50%) del valor fijo establecido en el párrafo anterior, y a partir del sexto (6) mes de vigencia, la Compañía paga la totalidad del valor fijo antes referido.

Por el otorgamiento de este contrato de concesión mercantil, la Compañía debía pagar a TAGSA, además de los valores mensuales pactados en la cláusula precedente, una suma fija inicial de US\$1,000,000, más el impuesto al valor agregado vigente a la fecha de emisión de la correspondiente factura por parte de TAGSA.

Debido a que los permisos de operación por la autoridad competente fueron entregados en el mes de enero de 2011, los resultados no fueron de manera satisfactoria por lo tanto ambas partes decidieron modificar la suma fija a US\$600,000 más impuestos.

La Compañía pagó un abono de US\$200,000 a la suscripción del contrato, y los restantes fueron pagados dentro de los diez (10) primeros días del mes de octubre de 2010 y enero de 2011.

El contrato rige desde el 1 de julio de 2010 y tendrá el mismo plazo del Contrato de Concesión de los servicios aeroportuarios suscritos entre TAGSA y la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil el 27 de febrero de 2004, por lo tanto, terminará cuando este termine por el cumplimiento del plazo, de tal forma que si en el futuro se efectuare alguna reforma que ampliare o prorrogare el plazo de la Concesión de los servicios aeroportuarios, el plazo de este Contrato se extenderá a ese prórroga.

W. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.



TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**W. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**W. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- Realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

X. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.